

Parral, 28/01/2014

## DECRETO EXENTO Nº 547

## **VISTOS:**

- 1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº 1117, de fecha 17.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
- 3. El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **Iván Alonso Damino Hernández**.
- 4. El Decreto Exento Nº 307 de fecha 17 de Enero de 2014, mediante el cual se nombre Secretario Municipal Subrogante al funcionario ADELQUI MILLAR BRAVO, a contar del 27 de enero al 14 de Febrero de 2014.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, se debieron comprar agendas personalizadas para ser utilizadas por La Alcaldesa y los Miembros del Honorable Concejo Municipal.
- Que, los útiles comprados solo estaban disponibles en librería Fachy S.A. por problemas de stock al realizar la compra mediante mercado público.

## **DECRETO:**

- REEMBOLSASE, a la funcionaria municipal, doña ERICA GAJARDO PEREZ, Contrata, Grado 9°, Rut.: N° 12.183.837-0, la suma de \$150.499.-(ciento cincuenta mil cuatrocientos noventa y nueve pesos), correspondiente a los gastos por la compra de agendas grabadas para Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal, según factura N° 135920 de fecha 28 de Enero de 2014 a nombre de "Fachy Comercial S.A."
- 2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa el presente Decreto a la Cuenta 215.22. 04.001 (1-1-1) Materiales de Oficina, por un monto de \$ 101.499.-; 215.22.07.999 (1-1-) Otros, por un monto de \$49.000.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE. POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ADELQUI MILLAR BRAVO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

∦.- Tesorería Municipal

SOAC

- 2.- Dirección de Finanzas (2)
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Archivo I.Municipalidad de Parral

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL